



**VISTO** la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Grado sobre: **“MANEJO DE DATOS BIOLÓGICOS: PROGRAMAS MICROSOFT EXCEL y R COMO HERRAMIENTAS”**, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades extracurriculares de grado.

Que se cuenta con el cronograma y plan de actividades propuesto.

Que el mismo está orientado a alumnos de la carrera en Ciencias Biológicas y carreras afines.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Grado sobre: **“MANEJO DE DATOS BIOLÓGICOS: PROGRAMAS MICROSOFT EXCEL y R COMO HERRAMIENTAS”**, destinados a a alumnos de la carrera en Ciencias Biológicas y carreras afines, que se llevará a cabo durante el Segundo Cuatrimestre del año 2017, con una duración total de 56 horas.

**ARTICULO 2.-** Designar a la Dra. María Daniela GOMEZ (D.N.I. 27.363.511) como Profesora Responsable y a la Licenciada Vanesa Natalia SERAFINI (D.N.I. N° 35.824.049) y Licenciado José Antonio CODA (D.N.I. N° 28.712.991) como Colaboradores del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

**ARTÍCULO 3.-** Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

**ARTICULO 4.-** Dejar establecido que la certificación de la Profesora Responsable y Colaboradores del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTICULO 5.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°: **129**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.